

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DEL CP AGA00208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, PROYECTO ESCUELA TALLER “PARQUE BLAS INFANTE” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 41/2017/ET/0004 DE LA ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.

Vista el acta de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para el perfil de personal formador del CP AGA00208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes levantada por la Comisión Mixta con fecha 17 de mayo de 2019 del proyecto:

ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO

NIF P4108400E

Nº EXPEDIENTE 41/2017/ET/0004

PROYECTO PARQUE BLAS INFANTE

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 24 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto de Escuela Taller .

TERCERO.- Con fecha 29 de abril de 2019 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal Escuela Taller para el citado proyecto.

CUARTO.- Recibida copia del acta de 17 de mayo de 2019 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para personal formador del CP AGA00208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes para el citado proyecto, levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

Código Seguro de verificación:pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	22/05/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==	PÁGINA 1/4



pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 en concurrencia con la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que *“La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”*.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador del CP AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Escuela Taller “PARQUE BLAS INFANTE”, con número de expediente 41/2017/ET/0004, de la entidad AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Código Seguro de verificación:pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	22/05/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==	PÁGINA	2/4



pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==

Sevilla, a la fecha de la firma

PROPUESTO
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME
(P.D. Disposición adicional primera de la
Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107
de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y
UNIVERSIDAD EN SEVILLA

Fdo.: Francisco Javier Loscertales Fernández

Código Seguro de verificación: pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	22/05/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pLn0aga2+3TXfabvXf5UR0==	PÁGINA	3/4



pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0004
--

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. EL RUBIO	CIF: P4108400E

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: PARQUE BLAS INFANTE	
LOCALIDAD EL RUBIO	PROVINCIA SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA JARDINERÍA GENERAL	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/12703

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	28***3J	MILLÁN ROMERO, MARÍA ROSA	3.60	24.00	1.25	6.13	34.98	10.000	17.000	27.000	61.980	Seleccionada
2	28***9T	RUIZ MARTÍN, TRINIDAD	1.20	23.80	1.25	1.50	27.75	12.000	19.667	31.667	59.417	Reserva
3	28***2J	LEÓN SAENZ, FATIMA	3.60	12.80	2.00	2.83	21.23	5.000	11.000	16.000	37.230	Reserva
4	28***2J	TALavera TOLEDO, JUAN RAMON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000	0.000	0.000	0.000	Excluido (3A)

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio
--	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar
--	---

OBSERVACIONES

(3A) Rechazo voluntario.

Código Seguro de verificación: pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	22/05/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==	PÁGINA	4/4



pLn0aga2+3TXfabyXf5URQ==